

ILEGAL FALLO DE LA CC ATENTA CONTRA EL ESTADO DE DERECHO

La sociedad guatemalteca y el mundo entero, nuevamente son testigos de la impunidad en el país. Los magistrados Alejandro Maldonado Aguirre, Héctor Hugo Pérez Aguilera y Roberto Molina Barreto, resolvieron con lugar un recurso en queja presentado por un abogado del general condenado por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad.

No es legal conforme a la legislación guatemalteca, que los magistrados antes mencionados, hayan resuelto en base a un recurso de queja, ya que mediante ese recurso no pueden variar el fondo de las decisiones judiciales que ya han emitido, contradiciendo lo establecido en la ley y la jurisprudencia en el sentido de que no se puede regresar el proceso a fases ya concluidas, y hacen una tardía y extemporánea interpretación de lo actuado por el Tribunal.

La estrategia de la defensa del militar fue notoria, al presentar el día del inicio del debate un abogado que, de entrada, recusó al tribunal, conociendo de antemano la integración del mismo, por lo que el acto reclamado no conlleva agravio alguno susceptible de ser reparado en sede constitucional, pues el abogado patrocinante del recurso, al conocer de antemano la integración del Tribunal a cargo del debate oral y público debió conforme a la ley inhibirse de ejercer la defensa del acusado.

Es importante resaltar que los dos magistrados que firmaron su voto disidente al no estar de acuerdo con la resolución, advierten de las graves consecuencias de esta ilegalidad para el sistema de justicia. Consideramos además que las consecuencias afectan el Estado de Derecho y el cumplimiento de las obligaciones del país a nivel internacional.

¿Qué miedo le tienen al sistema judicial ordinario que cuenta con los recursos para resolver sobre las anomalías de forma o de fondo en cualquier proceso penal, que lleva a los magistrados mencionados a resolver contra derecho?

Con esta decisión se produce un gigantesco agravio a las víctimas y sobrevivientes que han creído en el sistema de justicia y han luchado por encontrar una respuesta contundente que hoy perversamente les niegan dichos magistrados de la Corte de Constitucionalidad.

Esta resolución tiene un solo nombre: IMPUNIDAD. La misma, ratifica lo que hemos denunciado sobre la injerencia de grupos de poder que ponen e imponen sus intereses particulares por sobre los intereses nacionales.

Con su actuar ilegal y malicioso, estos magistrados generan un efecto devastador para el sistema de justicia. El genocidio contra el pueblo Ixil ha sido reconocido y condenado por un Tribunal Nacional que merece nuestro respeto. La historia se ha escrito, la verdad no podrá ser borrada, los nombres de la vergüenza que dieron cabida a la impunidad quedarán en la memoria del pueblo de Guatemala y, por generaciones, serán recordados los actos ilegales que permitieron la negación de Justicia.

SEGUIREMOS EXIGIENDO JUSTICIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE LA LEY NOS PERMITE

Guatemala, 22 de mayo 2013

Asociación para la Justicia y Reconciliación AJR; Autoridades Ancestrales Maya de la Región Ixil; Asociación Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral Norte del Quiché; Asociación de Mujeres Indígenas Voz de la Resistencia, AMIVIR; Asociación Departamental de Jóvenes de Sololá Kaji Batz; Asociación para el Desarrollo y Rescate de Alta Verapaz, AJODER; Asociación Caja Lúdica; Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala, FAMDEGUA; Asociación de Estudiantes la Escuela de Historia de la USAC; Asociación DARE; Asociación de Cristiana Jóvenes de Guatemala, ACJYMCA; Asociación CEIBA; Asociación Maya Ukux' b'e; Asociación Expresión Juvenil, Quetzaltenango; Asociación Qanil de Quiché; Estudiantes Universitarios San Carlitas, Asamblea Estudiantil por la Reforma Universitaria; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP; Asociación Grupo Integral de Mujeres San Juaneras, AGIMS; Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala; Asamblea Departamental de Huehuetenango; Central General de Trabajadores de Guatemala, CGTG; Carolina Escobar Sarti; Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH; Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, CAFCA; Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, CIIDH; Colectivo Nosotras las Mujeres; Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA; Centro Q'anil; Coordinadora de Mujeres Ixiles "Baxil B'atz"; Colectiva de Mujeres Feministas de Izquierda; Comisión de Derechos Humanos de Guatemala en Madrid; Comité Campesino del Altiplano, CCDA; Comité de Víctimas del Ixcán; Coordinadora Departamental de Juventud de Huehuetenango; Coordinadora Juventud por Guatemala, CJG; Coordinación Genocidio Nunca Más; Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib Kej; Comité de Unidad Campesina, CUC; Conferencia de Religiosos y Religiosas de Guatemala, CONFREGUA; Familiares en Búsqueda de la Verdad y Justicia por las Víctimas del Diario Militar; Fundación Guillermo Toriello; Fundación Nueva Esperanza-Río Negro; Foro de ONGS Internacionales FONGI; Fundación Rigoberta Menchú; Guatemala Human Rights Commission, GHRC; Hijos Guatemala; IBIS en Guatemala; Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, ICCPG; Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social, DEMOS; Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible, IEPADES; Irma Alicia Velásquez; Julio Solorzano Fopa; Mujeres Transformando el Mundo, MTM; Movimiento de Jóvenes Mayas, MOJOMAYAS; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG; Puente de Paz; Pastoral Juvenil Diócesis de San Marcos; Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA; Red Alternativa de Intercambio Solidario, RAIS; Red de la No Violencia contra las Mujeres, REDNOVI; Red Guatemalteca de Mujeres Positivas en Acción; Red de Organizaciones de Víctimas; Red de Jóvenes Ixiles "Chemol Txumb'al"; Seguridad en Democracia, SEDEM; Sector de Mujeres; Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud/ Fundación para la Juventud; Unión Nacional de Mujeres de Guatemala, UNAMG; Úrsula Roldan; Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, UNSITRAGUA; Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala, UDEFEGUA; Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC; Voz e Identidad Joven San Raymundo.